



Institución Educativa Departamental Julio César Sánchez Anapoima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento Oficial Jornada Mañana N°04212 del 20 de octubre de 2003, Resolución de Integración N.° 0916 del 7 de marzo de 2005, Resolución de Carácter Oficial J. tarde N.° 02876 del 7 de julio de 2005, Resolución N° 05307 del 29 de julio de 2013 y Resolución 05021 del 25 de junio del 2018. DANE 125035000159 ICFES: 027680 J.M ICFES: 127324 J.T NIT, 890680074

TIPO DE DOCUMENTO:	INVITACION PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
AÑO: 2026	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: PROSEC-04	PÁGINAS 1 de 6

INVITACION PÚBLICA A PARTICIPAR

PROCESO IED JULIO CESAR SANCHEZ 010-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, SELLOS PERSONALIZADOS INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE APOYO PEDAGÓGICO REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CÉSAR SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Contratante: Institución Educativa Departamental Julio César Sánchez

NIT: 890680074-0

Municipio: Anapoima – Cundinamarca

Dependencia Solicitante: Rectoría – Fondo de Servicios Educativos

Tipo de Proceso: Invitación Pública – Mínima Cuantía

Régimen: Especial – FSE

2. MARCO NORMATIVO

El presente proceso se adelanta conforme a:

- Constitución Política de Colombia – Art. 209.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 715 de 2001.
- Decreto 4791 de 2008 – Fondos de Servicios Educativos.
- Manual de Contratación FSE de la Institución.
- Guía Financiera y Contractual de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.
- Principios de economía, transparencia y selección objetiva

Aplicando principios de:

- Transparencia.
- Economía.
- Responsabilidad.
- Selección objetiva.



Institución Educativa Departamental Julio César Sánchez Anapoima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento Oficial Jornada Mañana N°04212 del 20 de octubre de 2003, Resolución de Integración N.º 0916 del 7 de marzo de 2005, Resolución de Carácter Oficial J. tarde N.º 02876 del 7 de julio de 2005, Resolución N° 05307 del 29 de julio de 2013 y Resolución 05021 del 25 de junio del 2018. DANE 125035000159 ICFES: 027680 J.M ICFES: 127324 J.T NIT, 890680074

TIPO DE DOCUMENTO:	INVITACION PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
AÑO: 2026	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: PROSEC-04	PÁGINAS 2 de 6

3. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, SELLOS PERSONALIZADOS INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE APOYO PEDAGÓGICO REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CÉSAR SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA.

4. ALCANCE TÉCNICO

El contratista deberá suministrar los insumos de impresión, papelería, sellos personalizados institucionales y elementos de apoyo pedagógico requeridos por la Institución Educativa para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

Dentro de los elementos objeto del contrato, de manera referencial, se contempla el suministro de:

- Kits de tintas para impresoras Epson Workforce Pro WF-C5890.
- Kits de tintas para impresoras Epson L3210.
- Kits de tintas para impresoras Epson L3251.
- Tóner para impresoras HP Laser 137fnw.
- Tóner para impresoras HP LaserJet Pro MFP 4103fdw.
- Tóner referencia MLT-D111S.
- Tóner referencia CF217A/CRG047.
- Resmas de papel tamaño carta.
- Resmas de papel tamaño oficio.
- Sellos personalizados institucionales para funcionarios de la Institución Educativa.
- Kits docentes conformados por marcadores para tablero, tintas para marcador, borrador para tablero y caja de esferos, debidamente empacados y marcados.

Todos los elementos deberán ser nuevos, originales o compatibles de excelente calidad, cumplir las especificaciones técnicas requeridas y garantizar su adecuado funcionamiento.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

QUINCE MILLONES PESOS M/CTE (\$15.000.000)

Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 016-2026:

NOMBRE	CODIGO	VALOR
Artículos N.C.P. Para Escritorio y Oficina	2.1.2.02.02.003	\$15.000.000,00 (Quince Millones de Pesos MCTE)

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Un Mes (1) calendario Contados desde la suscripción del Acta de Inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Sede Principal De la IED Julio César Sánchez del municipio de Anapoima – Cundinamarca.

“CONSTRUYENDO Y TRANSFORMANDO LA VIDA Y EL FUTURO DE LOS JÓVENES”

Calle 12 No. 7-54 Barrio Liberia Anapoima, Cundinamarca. Correo electrónico iedjuliosanchez_anapoima@secundinamarca.gov.co



Institución Educativa Departamental Julio César Sánchez Anapoima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento Oficial Jornada Mañana N°04212 del 20 de octubre de 2003, Resolución de Integración N.º 0916 del 7 de marzo de 2005, Resolución de Carácter Oficial J. tarde N.º 02876 del 7 de julio de 2005, Resolución N° 05307 del 29 de julio de 2013 y Resolución 05021 del 25 de junio del 2018. DANE 125035000159 ICFES: 027680 J.M ICFES: 127324 J.T NIT, 890680074

TIPO DE DOCUMENTO:	INVITACION PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
AÑO: 2026	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: PROSEC-04	PÁGINAS 3 de 6

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera parcial o total, conforme al suministro efectivamente entregado a satisfacción por la Institución Educativa, previa:

- Presentación de factura o cuenta de cobro.
- Certificación de recibido a satisfacción.
- Verificación del supervisor.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Jurídicos

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.
- Fotocopia del R.U.T.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales (CONTRALORIA)
- Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación (PROCURADURIA)
- Certificado de antecedentes penales (POLICIA NACIONAL).
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Consulta de Inhabilitades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. **Ley 1918 de 2018.**
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- Hoja de Vida Formato Persona Natural O Juridica según el Caso.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Persona Natural O Juridica según el Caso.
- Certificación Bancaria.

Técnicos

- Certificaciones y/o contratos que acrediten experiencia relacionada con el suministro de papelería, insumos de impresión, útiles de oficina, elementos pedagógicos o suministros similares al objeto contractual.

Económicos

- Formato Propuesta Económica Firmada.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento requisitos habilitantes.
- Idoneidad del oferente.
- Cumplimiento técnico.
- Oferta económica más favorable.

11. GARANTÍAS

El Presente Proceso no requiere la constitución de Garantías.

“CONSTRUYENDO Y TRANSFORMANDO LA VIDA Y EL FUTURO DE LOS JÓVENES”

Calle 12 No. 7-54 Barrio Liberia Anapoima, Cundinamarca. Correo electrónico ledjuliosanchez_anapoima@secundinamarca.gov.co



Institución Educativa Departamental Julio César Sánchez Anapoima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento Oficial Jornada Mañana N°04212 del 20 de octubre de 2003, Resolución de Integración N° 0916 del 7 de marzo de 2005, Resolución de Carácter Oficial J. tarde N° 02876 del 7 de julio de 2005, Resolución N° 05307 del 29 de julio de 2013 y Resolución 05021 del 25 de junio del 2018. DANE 125035000159 ICFES: 027680 J.M ICFES: 127324 J.T NIT, 890680074

TIPO DE DOCUMENTO:	INVITACION PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
AÑO: 2026	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: PROSEC-04	PÁGINAS 4 de 6

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar los elementos conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Institución.
- Garantizar la calidad e idoneidad de los bienes suministrados.
- Entregar los elementos dentro del plazo establecido.
- Reemplazar los elementos defectuosos cuando haya lugar.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor.
- Presentar factura o cuenta de cobro conforme a la normatividad vigente.
- Mantener vigentes los requisitos legales durante la ejecución del contrato.

13. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- Verificar la calidad, cantidades y especificaciones técnicas de los elementos suministrados.
- Designar supervisor.
- Tramitar pagos oportunamente.

14. MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUALES

Riesgo	Responsable	Mitigación
Retrasos en entrega	Contratista	Seguimiento supervisor
Insumos defectuosos	Contratista	Garantía proveedor
Incumplimiento	Contratista	Seguimiento contractual
Fallas técnicas	Contratista	Verificación funcionamiento

15. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL

Se podrán imponer multas por incumplimiento parcial y cláusula penal hasta del 10% del valor del contrato.

16. SUPERVISIÓN

Será ejercida por la Rectoría o funcionario designado.

17. CRONOGRAMA

Publicación de los términos de la convocatoria	Desde las 12:00 p.m. del 16/06/2026	Cartelera de la IED Julio Cesar Sánchez, página web https://www.iedjuliocesarsanchez-anapoima-cundinamarca.edu.co/ Y portería principal de la institución
Recepción de observaciones subsanación y respuesta a las mismas.	Desde las 12:00 p.m. del 16/06/2026 hasta: 06:00 p.m. del 17/06/2026	Portería principal de la IED Julio Cesar Sanchez Dirección: Calle 12 N. 7-54 Barrio Liberia Anapoima Cundinamarca - o al correo electrónico: secretarioejecutivojcsanapoima@gmail.com
Recepción de propuestas (sobre cerrado)	Hasta: 12:00 p.m. del 18/06/2026	Portería principal de la IED Julio Cesar Sanchez Dirección: Calle 12 N. 7-54 Barrio Liberia Anapoima Cundinamarca - o al correo

"CONSTRUYENDO Y TRANSFORMANDO LA VIDA Y EL FUTURO DE LOS JÓVENES"

Calle 12 No. 7-54 Barrio Liberia Anapoima, Cundinamarca. Correo electrónico iedjuliosanchez_anapoima@secundinamarca.gov.co



Institución Educativa Departamental Julio César Sánchez Anapoima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento Oficial Jornada Mañana N°04212 del 20 de octubre de 2003, Resolución de Integración N° 0916 del 7 de marzo de 2005, Resolución de Carácter Oficial J. tarde N° 02876 del 7 de julio de 2005, Resolución N° 05307 del 29 de julio de 2013 y Resolución 05021 del 25 de junio del 2018. DANE 125035000159 ICFES: 027680 J.M ICFES: 127324 J.T NIT, 890680074

TIPO DE DOCUMENTO:	INVITACION PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
AÑO: 2026	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: PROSEC-04	PÁGINAS 5 de 6

		electrónico: secretarioejecutivojcsanapoima@gmail.com
Evaluación de las propuestas y publicación de resultados	Desde las 01:00 p.m. del 18/06/2026 hasta: 06:00 p.m. del 18/06/2026	Portería principal de la IED Julio Cesar Sanchez Dirección: Calle 12 N. 7-54 Barrio Liberia Anapoima Cundinamarca - o al correo electrónico: secretarioejecutivojcsanapoima@gmail.com
Recepción de observaciones a la evaluación y respuesta a las mismas	Desde las 08:00 a.m. del 19/06/2026 hasta: 06:00 p.m. del 19/06/2026	Portería principal de la IED Julio Cesar Sanchez Dirección: Calle 12 N. 7-54 Barrio Liberia Anapoima Cundinamarca - o al correo electrónico: secretarioejecutivojcsanapoima@gmail.com
Adjudicación del contrato	Desde las 08:00 a.m. del 22/06/2026 hasta: 06:00 p.m. del 22/06/2026	Portería principal de la IED Julio Cesar Sanchez Dirección: Calle 12 N. 7-54 Barrio Liberia Anapoima Cundinamarca - o al correo electrónico: secretarioejecutivojcsanapoima@gmail.com

18. PUBLICACIÓN

La invitación se publica en cartelera institucional conforme al Manual de Contratación FSE.

19. CAUSALES DE RECHAZO

- Documentación incompleta.
- Inhabilidades.
- Oferta superior al presupuesto.
- No firma de propuesta.

20. ADJUDICACIÓN

Se realizará mediante Acta suscrita por la Rectoría.

Elaboró y revisó: 	Modifico y aprobó: 
JHONY DUVAN RODRIGUEZ GOMEZ Secretario Ejecutivo	ANA BEATRIZ SANTOS VERA Rectora

"CONSTRUYENDO Y TRANSFORMANDO LA VIDA Y EL FUTURO DE LOS JÓVENES"

Calle 12 No. 7-54 Barrio Liberia Anapoima, Cundinamarca. Correo electrónico iedjuliosanchez_anapoima@secundinamarca.gov.co



Institución Educativa Departamental Julio César Sánchez Anapoima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento Oficial Jornada Mañana N°04212 del 20 de octubre de 2003, Resolución de Integración N° 0916 del 7 de marzo de 2005, Resolución de Carácter Oficial J. tarde N° 02876 del 7 de julio de 2005, Resolución N° 05307 del 29 de julio de 2013 y Resolución 05021 del 25 de junio del 2018. DANE 125035000159 ICFES: 027680 J.M ICFES: 127324 J.T NIT, 890680074

TIPO DE DOCUMENTO:	INVITACION PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
AÑO: 2026	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: PROSEC-04	PÁGINAS 6 de 6

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Anapoima, Cundinamarca, ____ de Junio de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, SELLOS PERSONALIZADOS INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE APOYO PEDAGÓGICO REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CÉSAR SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
KIT EPSON 4 TINTAS WORKFORCE PROWF-C5890	2		
KIT EPSON 4 TINTAS PARA EPSON L3210	2		
KIT EPSON 4 TINTAS PARA EPSON L3251	14		
TONER PARA IMPRESORA HP LASER 137FNW	4		
TONER HP LASER JET PRO MFP 4103 FDW	2		
TONER REFERENCIA MLT-D111S	4		
TONER REFERENCIA CF217A/CRG047	4		
CAJA X 10 RESMAS TAMAÑO CARTA	2		
CAJA X 10 RESMAS TAMAÑO OFICIO	5		
SELLOS PERSONALIZADOS	70		
KIT DOCENTE (3 MARCADORES,3 TINTAS,BORRADOR PARA TABLERO, 1 CAJA DE ESFEROS) BOLSA MARCADA	90		
VALOR PROPUESTA ECONOMICA			

Nombre del proponente	
C.C. O NIT	
Firma proponente	